

# CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES

SUSCRIPCIÓN

En las oficinas del periódico, donde puede hacerse el pago personalmente, ó en otro caso, enviando libranza ó letra de fácil cobro al Sr. Administrador de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES.

No se admiten sellos de correos ni de ninguna otra clase.

PRECIOS: 6 pesetas semestre en toda España, y 10 en el extranjero y Ultramar.

Pago adelantado.

PERIÓDICO AGRÍCOLA Y MERCANTIL

SE PUBLICA EN MADRID LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

OFICINAS: PLAZA DE ORIENTE, NÚM. 7, SEGUNDO

ANUNCIOS

Se reciben en la Administración del periódico á precios convencionales. La CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES cuenta con más de cuatrocientos corresponsales, y es el periódico agrícola de mayor circulación en España, por cuyo motivo los fabricantes y vendedores de máquinas, abonos, insecticidas, etc., etc., pueden prometerse un éxito satisfactorio de la publicidad en la CRÓNICA.

Pago adelantado.

Año XIV.

Sábado 26 de Diciembre de 1891

NÚM. 1459

## CUESTION NACIONAL

### Proyecto para sustituir el impuesto de consumos sobre el vino

En 22 de Abril de 1891, el Diputado señor Marqués de Cusano depositó en la Mesa del Congreso dos proposiciones de Ley.

En la una se proponían medidas encaminadas á favorecer la producción vinícola; en la otra se dictaban reglas sobre el régimen de los líquidos espirituosos.

En la primera de dichas proposiciones se leen los siguientes artículos:

422. Desde... el vino circulará libremente por toda la Península, sin que pueda ser gravado con impuesto de ninguna clase.

23. En compensación de lo dispuesto en el artículo anterior, se autoriza al Gobierno para establecer un impuesto que no exceda de 5 céntimos de peseta por litro de vino.

Este impuesto lo pagará el comprador, el adquirente ó el exportador, en la forma y bajo la penalidad que se establezca, precisamente al sacar el líquido de la casa productora.

Las unidades para el pago serán el litro, el decalitro y el hectolitro.

Cuando la cantidad de líquido extraído exceda de un hectolitro, no se computarán para el pago del impuesto las fracciones de decalitro.

Queda exceptuado de este impuesto el vino que se expendia, ó se consuma, en las fondas, cafés, tabernas y en cualquier otro establecimiento público, siempre que esté absolutamente comunicado con locales en que se puedan hacer ó fermentar los mostos.

25. El Gobierno compensará á los Ayuntamientos y á las tres Diputaciones Vascongadas (se olvidó la de Navarra), rebajando la cuota de consumos, ó en otra forma que se estime preferente, la merma que produzca en sus arbitrios la libre introducción del vino.

En la proposición sobre líquidos espirituosos se registran los siguientes artículos:

4.º Desde... queda absolutamente prohibida la importación del alcohol industrial en la Península é islas adyacentes.

6.º Desde... los aguardientes, los alcoholes y los líquidos espirituosos circularán libremente por la Península é islas adyacentes, sin que puedan ser gravados con impuestos de ninguna clase.

7.º En compensación de lo dispuesto en el artículo anterior, se autoriza al Gobierno para establecer un impuesto de 75 céntimos de peseta por litro de alcohol industrial, y de 20 sobre el aguardiente seco, anisado, de caña y líquidos espirituosos que se produzcan en la Península é islas adyacentes.

Este impuesto lo pagará el comprador, el exportador ó el adquirente, en la forma y bajo la penalidad que se establezca, precisamente al sacar el líquido de la casa productora, etc.

Estas dos proposiciones fueron autorizadas por las Secciones del Congreso, y en su virtud, el Sr. Marqués de Cusano apoyó la encaminada á favorecer la producción vinícola en la sesión del día 16 de Mayo.

Dijo en su discurso el Sr. Marqués que la producción vinícola tenía tres enemigos formidables, que eran: la adulteración de los vinos; la importación de alcoholes industriales, y el impuesto de consumos.

Prescindiendo de lo referente á los dos primeros, queremos copiar lo que respecto del último aparece consignado en el *Diario de las Sesiones*:

«Otro de los enemigos de la producción vinícola española son los consumos. Los consumos

sobre los vinos, señores, parece que se han inventado para crear el fraude y para matar el comercio de buena fe.

Desde el momento que se registra una contribución indirecta que viene á gravar un artículo en una proporción que varía de 100 á 200 de su valor en el punto de producción, esa contribución necesariamente decreta la existencia del fraude y concluye absolutamente con el comercio de buena fe; la competencia es absolutamente imposible.

Salta á la vista, pues, la necesidad de transformar, de corregir, de atenuar á mi juicio, de suprimir el impuesto de consumos sobre el vino. ¿Qué inconvenientes hay para esto? El único que se puede invocar, y que yo no digo que deje de tener importancia, es lo que este impuesto produce para el Tesoro y para los presupuestos municipales. Yo he querido, señores Diputados, adquirir datos para llegar á formar juicio acerca de lo que supone para el Estado el importe del impuesto de consumos sobre el vino, y no lo he podido lograr. Por consecuencia, yo no puedo ajustar la cuenta al céntimo, y los únicos datos oficiales que yo tengo son los que se refieren al ejercicio de 1889-90 del Ayuntamiento de Madrid; pero como Madrid es una población excepcional, no puede servir de regla para que formemos juicio respecto de todos los demás pueblos de España. Sin embargo, he de decir que en Madrid el año 89-90 se han consumido muy cerca de 27 millones de litros de vino, ó sean próximamente 270.000 hectolitros.

La enunciación de esta cifra basta para comprender que es muy baja. En Madrid positivamente se han consumido doble número de millones de litros de vino. Lo que hay es que el vino natural que se ha consumido no ha sido el suficiente para impedir la adulteración ó la ampliación de esos vinos dentro de Madrid, ni el matute, y por consecuencia, no podemos fijar una línea de conducta precisa que nos ayude á formar criterio sobre esta cuestión. Esa cantidad de vino en Madrid ha producido 5.300.000 y pico de pesetas; el 71 por 100 del cupo total por consumos que el Ayuntamiento de Madrid tiene asignado en el ejercicio de 1889-90; y resulta que el habitante de Madrid ha venido á consumir 57 litros por cabeza y ha venido á pagar 11 pesetas 41 céntimos por habitante. Repito que, como no tengo más datos oficiales que éstos, y como no me he podido proporcionar otros respecto de los diferentes puntos de España, yo no puedo hacer aquí una cuenta precisa de lo que significa el derecho de consumo sobre el vino para el Estado ó para los Municipios de España. Pero esto, y ahora indico al Sr. Ministro de Hacienda un medio que de sobra sabrá S. S., es fácil de realizar teniendo los correspondientes datos á la vista.

Hay en España 58 pueblos que tienen más de 20.000 almas. Las dependencias de S. S. en muy poco tiempo le pueden dar el detalle de lo que se refiere á esos 58 pueblos; el cupo total que tiene asignado por consumos el vino que se ha aforado en esas poblaciones, lo que ha producido, y el tanto por ciento á que sale el vino respecto del cupo total de consumos que cada uno de estos pueblos tiene. Esto, por lo que se refiere á los 58 pueblos, se hace al momento, y si S. S. quisiera ampliar más estas mismas noticias, las podría pedir á los delegados respecto de los 9.267 pueblos, que son los que me pare-

ce que restan, y que no llegan á tener 20.000 almas.

Pero si yo en este momento no puedo ofrecer á S. S. datos precisos para saber lo que importa la contribución de consumos respecto del vino, le he de decir á S. S. por conjetura lo que me parece prudente y verosímil, lo que casi tengo la seguridad de que ha de pasar. Yo creo que el impuesto de consumos sobre el vino para el Estado no pasará de ninguna manera del 25 por 100 del cupo total que el Estado cobra por ese impuesto. Por ejemplo: en el ejercicio de 1889-90, el cupo total de consumos para el Estado era de 83 millones y pico de pesetas. Pues suprimiendo el impuesto de consumos sobre el vino, doy de barato que pierda el Estado 21 millones de pesetas. Creo que no ha de exceder de ninguna manera de esa cantidad.

Ahora bien; suponiendo, que es bastante suponer, que los Municipios cobren por ese artículo otros 21 millones de pesetas, suman 42 millones de pesetas, es decir, la mitad del cupo total de consumos asignado al Tesoro.

Su señoría, partiendo de esta conjetura, que es probable que los datos oficiales la confirmen aproximadamente, puede rebajar la mitad de la cuota que pagan hoy los pueblos por consumos, á condición de que dejen libre el vino, con lo que yo creo que todos los pueblos se darán por muy contentos, y si por excepción, sólo por excepción, algún pueblo como Madrid pudiera justificar que le produce más cantidad el consumo sobre el vino que la mitad de la cuota por que esté encabezado, de la otra mitad que resta se le puede indemnizar lo que exceda, y por consecuencia, todos los pueblos pueden quedar completamente compensados, y todo lo perdido se puede reducir á que el Estado deje de cobrar por consumos é indemnizar á los pueblos 42 millones de pesetas.

¿Cómo se sustituye este ingreso? Esta es la cuestión.

A pesar de lo que la adulteración de los vinos determina en cuanto al consumo del vino natural, á pesar de que lo que pasa en Madrid no se puede aplicar con completa exactitud á los demás pueblos de España, yo calculo que en Madrid, del vino aforado en las puertas, tocan 57 litros á cada habitante; creo que, según el cálculo oficial, el consumo de vino es de 75 litros por habitante; pero en fin, admito que sean los 57 los que se consumen en Madrid de vino natural, con el matute y con las defraudaciones que sabemos existen. Pues yo en mi proposición autorizo al Ministro de Hacienda para crear un arbitrio que han de pagar los exportadores y los compradores al sacarlo de las bodegas, y es un impuesto que no exceda de 5 pesetas por hectolitro. Y digo yo: pues si el consumo de España, á razón de los 57 litros por habitante, es de 10.058.631 hectolitros, éstos ya dan 50.323.155; y si el consumo fuera de 75 litros por habitante, ya darían 70.600.939.

Al contestar el Ministro de Hacienda, dijo estaba en general conforme con lo manifestado por el Sr. Marqués, excepto en los cálculos que hacía y en la eficacia de los procedimientos que proponía para poder suprimir los consumos sobre el vino.

La proposición fué tomada en consideración, y está sometida al examen de una Comisión parlamentaria.

Por lo expuesto, resulta evidente que el señor Marqués de Cusano lo que persigue es la

supresión del impuesto de consumos para el vino y para los aguardientes.

Dejando aparte lo que se refiere á los líquidos espirituosos, en espera del desarrollo que á esa proposición se dé en el futuro, voy á concretarme á hacer algunas consideraciones respecto de la posibilidad de suprimir los consumos sobre el vino.

Desde luego, las conjeturas y las cifras expuestas por el señor Diputado no fueron contradichas por el Sr. Ministro, de manera que no se puede afirmar discrepen mucho de la realidad.

Como la cuestión es de inmensa importancia, es de suponer que el Ministerio de Hacienda se haya procurado los datos necesarios, y si de ellos resultara la demostración de que el impuesto se podía suprimir sin daño para el Tesoro, sustituyéndolo por el expresado en los artículos transcritos, no tendría disculpa que el Gobierno no lo realizase, máxime si de él resultaba un mayor ingreso, cosa que parece completamente verosímil.

Lo que dijo el Ministro respecto de la eficacia de los procedimientos propuestos para realizar el nuevo tributo sería muy triste que significara la deficiencia de la Administración para hacerlo efectivo, porque si esto fuese, era llegado el caso de preguntar: ¿para qué sirve entonces la Dirección de impuestos y su falange de empleados? No; el nuevo impuesto debe estudiarse, y si de ese estudio resulta que el Tesoro no sufre menoscabo, ó lo sufre en pequeña cantidad, sin vacilación de ningún género debe decretarse la desaparición de los consumos sobre el artículo que gravan de manera tan exagerada é irritante, tanto más, cuanto que precisamente por la cuantía del impuesto se originan males tan terribles que su desaparición compensaría con ventaja incalculable la no esperada merma que pudiera resultar en los ingresos.

Realmente, ¿quién es capaz de calcular lo que significa y vale que en los grandes centros de población mermen los vinos adulterados y aumenten el consumo de los naturales?

¿Quién no se siente decidido á implantar una reforma que mata radicalmente el matute, origen de tantas habillitas, de tantos escándalos, y sin duda, de tantas calumnias?

¿Quién, en toda ocasión, y sobre todo en las actuales circunstancias, no procura agrandar el mercado nacional para que los viticultores no vean estancado en sus bodegas el fruto de su trabajo y logren por él más fácilmente un precio remunerador?

Cuestiones son éstas de tal magnitud que parece increíble no hayan preocupado al Gobierno desde el instante en que se iniciaron.

¿Será quizás porque el proyecto del Sr. Marqués de Cusano se refiere á todos los pueblos de España, y por esto se cree más difícil y más arriesgado el realizarlo?

¿Será quizás porque la Administración no se ha tomado la molestia de estudiar á fondo la cuestión?

Para hacerla perfectamente comprensible con datos irrefutables, voy á limitar la demostración de la bondad de lo propuesto por el Sr. Marqués á las capitales de provincia, porque respecto de ellas he tenido la fortuna de reunir los datos suficientes.

Descartando á Pamplona, Vitoria, San Sebas-

tián y Bilbao, quedan 45 capitales que lo son de provincia.

Esas 45 capitales pagan por consumos, sal y alcohol para el Tesoro, 27.315.985 pesetas. (Encabezamientos ó arriendos oficiales.)

Esas mismas 45 capitales tienen 2.324.953 habitantes, pagando por sal un real por cabeza, ó sea en junto 581.238 pesetas y por alcohol 1 peseta; de manera que, rebajando estas dos cantidades, ó sean 2.906.191 de los 27.315.985, quedan 24.409.794 que es el total que cobra el Tesoro por consumos en las 45 capitales indicadas.

Y ahora cabe preguntar: ¿de esos 24 y pico de millones, qué es lo que se puede calcular que debe imputarse al artículo vino? ¿Se quiere que sea el 25 por 100? Serían entonces 6 millones y pico. ¿Se quiere suponer que el vino sólo produce tanto como todos los demás artículos sujetos al impuesto? Mucho conceder es, pero el deseo de ofrecer evidencísima demostración del caso propuesto determina que no rechace semejante suposición.

Se concede, pues, que el vino produce para el Estado, en las 45 capitales, el 50 por 100 del cupo que tienen asignado para consumos, ó sean 12 millones y pico.

Son, pues, 12 millones los que pierde el Estado, suprimiendo los derechos de consumo sobre el vino en las 45 capitales de provincia. ¿Hay alguno que sea más exigente? Pues todavía concederemos más, concederemos lo absurdo; que el vino produzca sólo el 75 por 100 de la cuota total de consumos y que el Estado pierda 18 millones y pico, liberándolo del impuesto. Y los Ayuntamientos, ¿qué perderán?

Aparte de que algunos, como el de Barcelona, Lérida y algún otro, no recargan el artículo y muchos no lo hacen con el 100 por 100, es evidente que aceptarán con gusto que el Gobierno les indemnice rebajándoles de la cuota que tengan asignada como cupo total de consumos, la que justifiquen que les ha producido el artículo vino en el ejercicio de 1890 á 1891.

Si el Gobierno pregunta á los alcaldes de las 45 capitales qué ha ingresado en las arcas municipales por el recargo impuesto sobre el artículo vino, en cuarenta y ocho horas tendrá la cifra exacta, y verá que entre esa cifra y lo que deje de percibir el Tesoro no se pasará quizás de 20 millones de pesetas.

Pero sean 16, 18, 20 ó 24, ¿cómo el Gobierno ha de desprenderse de ellos, teniendo déficit el presupuesto, sin otro tributo que sustituya el que se suprime?

Para que no se pueda hacer esta pregunta, dejemos copiado el art. 23 de la proposición del Sr. Marqués de Cusano, que consideramos indiscutiblemente aceptable, sin otra variante que limitar los 5 céntimos que señala como máximo á 3, si sólo se suprime el impuesto sobre el vino en las capitales de provincia.

¿Y será esto bastante para aumentar el consumo de vino natural? Tan lo será, que esa sola medida duplicará ó triplicará el consumo, y si además se persigue la falsificación y se prohíbe la introducción de alcohol industrial, toda la cantidad que España produce se consumirá como vino ó transformado en aguardiente. ¡Véase, pues, qué medios tan sencillos para tranquilizar á los que creen que España no puede tener horizontes para el voto de las Cámaras francesas!

En último término, ¿es que el nuevo impuesto se considera de difícil realización? Comparado con el de consumos es de tanta sencillez que no puede establecerse el parangón.

Admitiendo el encabezamiento voluntario de los pueblos; admitiendo el aforo en las bodegas donde se quiera vender vino al por menor, encargándose de la recaudación del impuesto en las capitales (los Delegados, en las cabezas de partido los Administradores subalternos, y en los demás pueblos los Alcaldes, secundados por las Juntas de defensa, con obligación precisa unos y otros de hacer entrega semanal de lo que recauden, nombrando á los primeros personal exclusivo al objeto, dando á los Alcaldes el 2 ó el 3 por 100 (según la cosecha del pueblo) de lo que recauden, y á los Administradores subalternos el 1, para gastos de oficina, en poco tiempo el impuesto se recaudará fácilmente, y con el aumento del consumo compensará el impuesto viejo y llevará á las arcas del Tesoro algunos millones que hasta ahora el ingenio de nuestros hacendistas no sabe encontrar en parte alguna.

Sobre todo esto, se advertirá la satisfacción de los viticultores que venderán sus líquidos, libres de la competencia que en los grandes centros de población les hacen los vinos adulterados y los aguardientes industriales.

Resta tan sólo advertir que las cuatro capitales que hoy tienen convenio especial, deberán ser compelidas á entrar en el régimen común, dada la compensación que se considere justa.

Queda, á no dudar, demostrado que la proposición de ley del Sr. Marqués de Cusano (deberá leerse para la perfecta inteligencia de este artículo), aun cuando se limite en la medida que se deja consignada, determinará los siguientes resultados:

1.º En las capitales de provincia quedará extinguido el *matute* sobre el artículo vino.

2.º El consumo de vino artificial ó adulterado mermará extraordinariamente y acrecerá en la misma ó mayor proporción el del natural.

3.º En cuanto se establezca el nuevo impuesto, el consumo de vino en las capitales se duplicará ó triplicará en breve espacio de tiempo, por ser mejor y más barato que en la actualidad.

4.º Ese aumento de consumo de vino natural determinará que desde el primer momento se pueda cobrar el nuevo gravamen sobre muchos millones de hectolitros de vino que, á 3 pesetas uno, darán una cantidad infinitamente mayor que la que dejan de percibir por el actual impuesto el Tesoro y los Municipios de las 45 capitales, y los Ayuntamientos y Diputaciones de las tres vascongadas y la de Navarra.

5.º Siendo muy considerable el exceso, pues la recaudación es baratísima, el Gobierno podrá suprimir en dichas capitales el impuesto de la sal y el que grava á los aguardientes, artículo que rinde muy poco á los Ayuntamientos, porque se destila fraudulentamente en el recinto de aquéllas ó se introduce sin pagar derechos por miles de personas, en recipientes pequeños que ocultan fácilmente y escapan á toda investigación.

6.º Hecho el ensayo propuesto con el éxito que parece seguro, podrá ampliarse á pueblos de determinado vecindario ó á otras especies, y de este modo se andará mucho camino para llegar á sustituir por impuestos más tolerables el irritante de consumos.

UN VITICULTOR CASTELLANO.

## Los tratados de comercio denunciados en Europa

Con motivo de la terminación de nuestro tratado de comercio con Francia en Febrero de 1892, que tanto preocupa, y con razón, á la opinión pública, creemos del mayor interés dar á conocer todos los tratados de igual índole denunciados ya por las diversas naciones europeas, y que deberán renovarse en 1892, para que pueda juzgarse por su sola enumeración la revolución económica que con tal motivo no puede dejar de producirse el año próximo.

Hasta la fecha los tratados de comercio denunciados son los siguientes:

El de Alemania con Suiza del 81, con su convenio adicional del 88.

El de Austria Hungría con Suiza del 88. Los de España con Austria Hungría de 1880, prorrogado en 1887; con Bélgica de 1878, prorrogado en 1887; con Alemania de 1883, prorrogado en 1886; con Inglaterra de 1886; con Italia de 1888; con los Países Bajos de 1887; con Suecia y Noruega de 1883, prorrogado en 1887, y con Suiza de 1883, prorrogado en 1887.

En cuanto á Francia, ha denunciado sus tratados con Bélgica de 1881; España del 6 de Febrero de 1882; Países Bajos de 1884; Portugal de 1881; Suecia y Noruega de 1881, y Suiza de 1882.

Portugal tiene denunciados los suyos con Suiza de 1873, y con Alemania de 1872.

Suiza ha hecho lo propio con el que celebró con Italia en 1889.

A consecuencia de la denuncia, todos estos tratados duran todavía hasta 1.º de Febrero de 1892, á excepción de los siguientes:

Suiza y Austria, que espira en 12 de Febrero de 1892.

España é Inglaterra y España y Países Bajos, en 30 de Junio de 1892.

Rumanía ha denunciado sus tratados con Alemania de 1887; Bélgica de 1880; Inglaterra de 1880 y 1886; Italia de 1878, y Suiza de 1886.

Estos tratados son valederos aún hasta el 10 de Julio de 1892.

Servia tiene denunciado el suyo con Inglaterra de 1890, prorrogándolo hasta el 13 de Enero de 1893.

Hasta aquí los tratados denunciados. Veamos ahora los que no lo han sido aún á estas horas:

Austria Hungría con Servia, valedero hasta el 16 de Septiembre de 1892.

Alemania con Grecia, hasta 4 de Marzo de 1895.

Alemania con Italia, firmado en 1883 y prorrogado indefinidamente en 1.º de

Febrero de 1891, pudiendo denunciarse siempre con un año de antelación.

Francia con Austria de 1884, pudiendo denunciarse con seis meses de anticipación.

Francia con Suiza, lo propio que el anterior, pero con un año de anticipación.

Italia y Austria, vigente hasta fin de 1892 y prorrogable hasta 1897.

Puede decirse, después de lo que precede, que en el año próximo se desquiciará el equilibrio europeo en lo que á la producción, la industria y el comercio se refiere, y no creemos pecar de exagerados augurando grandes sorpresas y cambios radicales en el modo de ser de innumerables industrias, antes de un plazo de doce meses.

## Mercados de cereales del extranjero

### ALEMANIA

El tiempo sigue siendo favorable al trigo recién plantado, el cual ostenta lozana apariencia. Si en Austria-Hungría la nueva tarifa aduanera, aplicable el 1.º de Febrero, no ha influido en las cotizaciones, en cambio en Berlín ha producido una baja en el trigo y centeno de 2 á 3 marcos por tonelada en 1.000 kilogramos (25 á 37 céntimos por 100 kilogramos) en el grano á entregar á corto plazo, y de 10 marcos (1,25 francos) en el entregable en Abril y Mayo. En Berlín se ha ofrecido el trigo á los precios siguientes: Diciembre, á 225,50 marcos los 1.000 kilogramos (28,20 pesetas por 100 kilogramos, cambio á la par); Diciembre y Enero, á 225 marcos (28,12); Abril y Mayo, á 222,50 marcos (27,92); centeno, á entregar en Diciembre, á 240,70 marcos (31,10); Diciembre y Enero, á 240 marcos (30 pesetas); Abril y Mayo, á 229,50 marcos (28,95 pesetas).

Según las estadísticas oficiales, la producción de cereales, granos de colza y patatas en el reino de Prusia, comparada con la del año pasado, arroja las siguientes cifras:

	1891	1890
	Quintales	Quintales
Trigo.....	17.574.880	16.375.900
Centeno.....	43.448.080	49.640.420
Cebada.....	13.696.360	13.296.730
Avena.....	37.273.110	38.522.370
Colza.....	806.030	>
Patatas.....	160.395.240	111.195.070

### RUSIA

Según el Negociado central de Estadística, los granos que han quedado para el consumo de Rusia, después de deducir lo necesario para las siembras, ascienden á las siguientes cantidades, expresadas en hectolitros: Trigo, 43.616.000; centeno, 121.075.000; avena, 95.047.500; cebada, 39.440.000; maíz, 9.860.000; trigo sarraceno, 6.496.000; mijo, 11.440.500.

### ESTADOS UNIDOS

En Nueva York los precios del trigo, influidos por las realizaciones y la flojedad de los mercados de Europa, han bajado 15 céntimos por 100 kilogramos en disponible, y de 10 á 20 céntimos el entregable según plazos. El maíz ha bajado 45 céntimos por 100 kilogramos en disponible, y de 25 á 50 céntimos el entregable según épocas.

Las entradas de granos procedentes de los cosecheros en los mercados principales, son bastante seguidas.

Por esta causa, y á pesar de las exportaciones, que siguen siendo de mucha importancia, las existencias visibles sólo han disminuído de 350.000 hectolitros poco más ó menos durante la semana.

Según los últimos telegramas, el aspecto del trigo sembrado sigue siendo desfavorable.

Desde el 1.º de Septiembre hasta el 12 de Diciembre, las exportaciones de trigo de los Estados Unidos y Canadá hacia Europa han ascendido á 28.478.000 hectolitros y las de harina á 5.582.500 hectolitros; total 34.060.500 hectolitros, en lugar de

13.101.000 únicamente durante igual período del año pasado.

En San Francisco de California el mercado de fletes no mejora, á causa del gran tonelaje que se ofrece. Al comenzar el mes de Octubre, la tasa del flete era de 40 chelines por tonelada, y en la actualidad sólo cuesta 25 chelines y 9 peniques, ó sea una diferencia de 14 chelines por tonelada, lo cual representa 1 peseta y 50 céntimos por hectolitro de trigo.

## Correo Agrícola y Mercantil

(NUESTRAS CARTAS)

### De Andalucía

Condado de Niebla (Huelva) 24.—Continúa el movimiento de exportación de vinos al puerto de Huelva. Tenemos en la estación de La Palma una máquina y material dedicados sólo á la conducción de bocoyes y pipas de vinos á Huelva. Hace regularmente seis viajes diarios, y ha habido día de nueve viajes.

Sin embargo, esta actividad, trabajando día y noche en las bodegas trasegadores y toneles, no tenemos tiempo para embarcar nuestra cosecha antes que espiren los tratados. Podrán embarcarse de 40 á 50.000 bocoyes, pero nos quedarán quizá 20.000 bocoyes más.

Lo que nos quede por embarcar se venderá con un poquito menos precio á las destilerías, que van reanimándose en las provincias de Huelva y de Cádiz.

Aunque no somos franceses, son bastantes los andaluces que saben practicar eso que llaman *coupages*, y que nosotros llamamos combinaciones, que se hacen con conciencia y honradez, que no comprenden los franceses, como muy oportunamente escribe el Sr. D. Adolfo Bayo.

He leído con sumo interés su comunicado, y en su conformidad digo que Jerez, Cádiz, Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda, en la provincia de Cádiz, y en la de Huelva, Huelva, Moguer, Bollallos del Condado y La Palma, en todos estos puntos se combinan vinos de Jerez, Málaga, Madeira, Oporto, Burdeos y otras muchas clases superiores á las de los franceses, porque sus primeras materias son mejores y más puras.

Se hacen exportaciones muy importantes para todas las naciones de Europa y todas las Américas.

Fabricamos cognac que supera al de los franceses, sobresaliendo las fábricas de Domecq y Riva y Rubio en Jerez, y Jiménez de Tejada en Moguer. Como se producen mostos baratos y las fábricas con los aparatos mejores que hoy se conocen, llegaremos á dominar los mercados, porque después de ser superiores nuestros cognacs, los podemos vender mucho más arreglados.

Jerez, Cádiz, Puerto de Santa María y Sanlúcar de Barrameda se dedican á la fabricación de anisados y licores, que compiten con los mejores franceses.

Todos estos productos se exportan como los vinos, aparte de lo que se destina á nuestra Península.

Para la combinación de vinos y fabricación de cognac y licores, se necesitan muchos miles de botas de vinos para hacerlas aguardiente.... *Difíciltese la entrada de los de Alemania.*

Las casas de cosecheros de vinos, almacenistas, extractores, destilerías, fábricas de licores.... tienen en el impuesto de consumos una rémora, un estorbo, una dificultad á las operaciones, un saqueo.... *Suprimase ese odioso y odiado impuesto de toda la nación.*

No entrando el aguardiente industrial y suprimiéndose los consumos, las provincias de Huelva y Cádiz pueden vivir sin el tratado con Francia.

Se están terminando las sementeras, aprovechándose los buenos días que hemos tenido. Estas últimas son ya tardías.—X.

### De Aragón

Fuendejalón (Zaragoza) 24.—Activa la demanda de vinos, contratándose para Francia muchas partidas. También en otros pueblos de la comarca trabaja con calor el comercio de exportación.

Aquí se paga el alquez (119 litros) á 22 y 22,50 pesetas, precio bien arreglado dadas las excelentes condiciones de estos vinos, muy ricos, como V. sabe, en color y en alcohol.

Todavía queda una existencia de 12.000 alqueces próximamente.

El trigo, á 40 pesetas el cahiz.—Un *Subscriptor*.

Encinacorba (Zaragoza) 24.—Háanse vendido en esta localidad de 11 á 12.000 alqueces de vino, fluctuando el precio entre 18,50 y 17,50 pesetas uno. Superiores las clases en color y fuerza alcohólica, no han correspondido los precios á la gran demanda que ha habido.

Quedan algunas pequeñas partidas, y todo el vino que nosotros llamamos de prensa, pues la generalidad de las compras que hasta ahora se han hecho se han reducido al vino claro extraído de los trujales.

La sementera se hizo en inmejorables condiciones y favorecida después por una temperatura primaveral, ha nacido con fuerza y vigor.—*C. G.*

**De Castilla la Nueva**

Tribaldos (Cuenca) 24.—Precios corrientes: Trigo caudal, á 11 pesetas fanega; cebada, á 6,50; almortas, á 11, y el vino, de que hay grandes existencias, á 1,63 arroba de 16 litros.

Cuesta el arrastre á la estación de Tarancón, 25 céntimos la fanega de trigo y 12 la arroba de vino.—*Un Subscritor.*

**De Castilla la Vieja**

Morales del Vino (Zamora) 23.—Adjunto le remito ese grande capullo, que contiene en su interior un enorme gusano, cuya bolsa ha sido extraída de una de las cepas, al estar haciendo en una de mis viñas cierta operación que, aunque de coste y de paciencia, esperamos de ella buenos resultados. Consiste ésta en socavar las cepas á media vara de profundidad, para después limpiarlas de toda la maleza que se adhiera al tronco, dejándolas bien mondadas.

Durante esta limpieza, es digno de notarse los muchos y diversos insectos que, sin duda alguna, para precaverse de los rigores de la estación que atravesamos, se guarecen dentro de las entretelas, único medio de conservar su vida, y después, llegada la primavera, tomar brillantes alas para pastar donde mejor les convenga; pero seguro es que si ahora se les persiguiera destruyendo sus madrigueras, sucumbirían indudablemente casi todos, y no nos darían tanto que hacer cuando empiezan á brotar las viñas, pues años hay en que comen la mitad de la cosecha. ¿Podría remediarse este mal? Indudablemente. El perseguirlos es ahora, allí donde se encuentren, por su corto número; una vez multiplicados como el grano de trigo, es muy difícil su destrucción, y por añadidura de coste triplicado.

En cuanto al mercado de vino, paralizado una quincena, se ha reanudado ahora, con la llegada de unos comisionados, procedentes de Galicia, que han sacado media docena de vagones, siendo su precio el de 8 y 8,50 rs. cántaro, que el vendedor, por la mucha necesidad, ha tenido que ceder.

Los campos superiores.—*A. M. M.*

\*. Lerma (Burgos) 24.—Mi tardanza en remitir á V. noticias de esta zona ha nacido de no haber variado los precios del mercado desde mi última correspondencia.

Los campos presentan robustez en todo lo nacido, y hace días sentimos algo frío, pues hasta la segunda quincena de este mes, que empezaron las nieblas, hemos tenido un tiempo de primavera.—*E. R. C.*

\*. Toro (Zamora) 23.—Los vinos se pagan en este importante centro productor de 11 á 13 reales el cántaro.

Los cereales se cotizan como sigue: Trigo, de 42 á 46 rs. fanega; cebada, de 30 á 32; algarrobas, de 30 á 32; garbanzos, de 100 á 120.—*A. A.*

\*. Ríoseco (Valladolid) 24.—En el mercado de ayer se ha cotizado el trigo al detall á 46,50 rs. las 94 libras; por partidas se ofrece á 47,50 y pagan á 46,75.

Firme el mercado y bueno el tiempo.—*El Corresponsal.*

\*. Vitigudino (Salamanca) 23.—Animación en las ventas de ganado de cerda cebado, el cual se paga de 48 á 52 rs. la arroba.

Pocas ventas de granos, por haber bajado los precios; ayer quedó el trigo á 40 rs. fanega; centeno, de 30 á 31; cebada, de 28 á 29; algarrobas, de 29 á 30; garbanzos, de 80 á 90.

Las patatas á 3 rs. la arroba. Llevamos cuatro días de intensos fríos.—*J.*

\*. Arévalo (Ávila) 24.—Precios corrientes: Trigo, á 47 rs. fanega; centeno, á 33; cebada, á 29; algarrobas, á 33; garbanzos, de 90 á 180; harinas, á 19 arroba las primeras clases y 18 las segundas.—*El Corresponsal.*

**De Cataluña**

Reus (Tarragona) 22.—El mercado celebrado ayer en esta plaza ha revestido bastante importancia tocante al renglón de vinos, en cuyo producto se ha operado bastante y con mucha actividad en las clases más selectas de los bajos y legítimos Priorato, pagándose los primeros, de 14 á 15 grados fuerza, de 25 á 28 pesetas carga de 121,600 litros, y los segundos, de 15,5 á 17 grados, de 29 á 32. También se ofrece algo en vinos blancos de esta comarca y distrito de Valls, con 11 á 12 grados, á los precios de 17 á 21 pesetas carga (121,600 litros).

Las avellanas y almendras siguen encalmadas, á pesar de lo cual sus precios se sostienen firmes, inclinándose el primero al alza y cotizándose á los precios siguientes:

Avellanas embarque Inglaterra, á 24 pesetas el saco de 58,400 kilos; ídem cosechero corrien-

te, á 24,50 íd.; ídem negreta escogida, á 27 íd.; ídem grano 1.º, á 106 pesetas los 100 kilos; ídem grano 2.º, á 95 íd.; almendra *Esperanza*, á 180 pesetas los 100 kilos; ídem común, á 155 íd.; ídem largueta, á 170 íd.; ídem planeta, á 205 ídem; ídem mollar en cáscara, á 38,75 pesetas los 50 kilos.—*J. B.*

**De las Riojas**

Alesanco (Logroño) 23.—El tiempo corrido desde mi última sigue con días claros de sol, y heladas y escarchas por las mañanas; sin embargo, los labradores se hallan satisfechos en vista de la buena sementera practicada con las lluvias benéficas de últimos de Octubre y decena primera de Noviembre.

En el mes corriente se ha iniciado la venta de los vinos recolectados en el año, realizándose tinos que contienen 18.000 cántaras al precio de 7 reales una, y otras seis mil en el pueblo de Canillas, por una casa exportadora de Haro, la cual ha suspendido ya las compras, y lleva lo comprado con apuramiento.

Las existencias de vinos viejos son escasas en esta localidad, consistiendo en 2.500 cántaras; su precio, de 11 á 12 reales. Estos vinos se venderán en breve tiempo, toda vez que los nuevos tardan en aclararse y han de resultar de buenos colores y paladar, con graduación de 10 á 11,50. El color más dominante es el clarate.

Los sembrados aparecen bien nacidos, y los trabajos que hoy llaman más la atención son la poda y descuellos, pagándose á los braceros buen jornal, á pesar de los días cortos y la escasez de precios en los vinos nuevos; por tanto, bueno será que el Gobierno no deje de la mano las negociaciones con las naciones, á fin de que los contribuyentes salgan del estado tan precario en que se encuentran en la actualidad.

La última cosecha de vino, según mis informes, ha dado en esta zona el siguiente rendimiento:

Alesanco, 126.000 cántaras de 16,05 litros; Azofra, 52.000; Badarán, 60.000; Canillas, 32.000; Cordovín, 40.000; Hermilla, 130.000; Hermilla sobre Alesanco, 35.000.—*E. H.*

**De Valencia**

Manises (Valencia) 23.—Extraordinario movimiento en Cheste, Requena, Utiel y otros mercados de vinos, de los que se expiden diariamente al puerto del Grao, por la vía de Cuenca, más de 1.000 bocoyes.

En Manises es corta la demanda, cotizándose, tanto aquí como en otros puntos, de 4 á 5 rs. el decalitro.

Abundan las alubias del Pinet.

El aceite á 44 rs. la arroba.—*El Corresponsal.*

**NOTICIAS**

Se han regularizado ya en el puerto de Alicante los trabajos de carga y descarga de pipas en los vapores, habiendo desaparecido las dificultades y apuros de los días pasados.

En la actualidad, gracias á las muchas grúas y acertadas órdenes que se han dictado, se trabaja durante el día y la noche sin la menor dificultad, siendo extraordinario el número de aquellos envases que se mueve durante las veinticuatro horas.

Sólo se nota alguna falta de barcasas, lo cual será remediado en breve.

Por el Grao de Valencia, Benicarló, Vinaroz, Barcelona, Tarragona, Huelva y otros puertos es también extraordinaria la exportación de vinos.

Al de Pasajes llegan diariamente más de 12 trenes de vino procedente de las provincias de Zaragoza, Navarra, Logroño, Álava, Burgos, Palencia, Zamora y Valladolid, encontrándose atestados de pipas los muelles, almacenes y hasta ciertos caminos y plazas. Faltan vapores para transportar tanto vino, por cuyo motivo los corredores de Pasajes ofrecen á las casas explotadoras de buques de Inglaterra y otros puntos, fletes enormes. Sabemos de un corredor que ha ofrecido á las casas de Bilbao á razón de 17 francos por tonelada de transporte, sin que esta oferta haya sido aceptada. Con objeto de no interrumpir las operaciones en el puerto, se han instalado focos eléctricos.

De Huesca dicen es también grande el tráfico de vinos, tanto en dicha capital, como en los pueblos. Las calles y los caminos se encuentran cuajados de carros que proveen de vino los grandes almacenes establecidos en esta ciudad, donde se trabaja en las mezclas y envases noche y día.

El muelle de la estación del ferrocarril y sus cercanías se hallan cuajados de pipas, llenas la mayor parte, esperando el embarque, y algunas, las que traen los trenes á su regreso, vacías.

A pesar de los muchos vagones cargados de vino que se expiden de la estación cada día con dirección á su destino, son muy grandes las remesas detenidas por falta de material para transportarlas.

Dicen de Sevilla que pueden darse por terminados los negocios de la compra de aceituna

para verdadero, que han alcanzado muy buenos precios. La gordal se ha pagado, según clase, de 27,50 á 32,50 pesetas fanega, y la manzanilla de 8 á 9 pesetas.

El mercado de vinos de Alcoy y pueblos inmediatos está encalmado, porque los compradores exigen que la mercancía les sea entregada en el puerto de Alicante, lo cual es imposible en esta época por la carencia de vehículos disponibles, pues casi todos los carros han sido contratados por los cosecheros y negociantes de Monóvar, Sax y Novelda.

Durante el pasado mes de Noviembre se exportaron de Barcelona las partidas siguientes de corcho en tapones:

En bandera nacional: á Puerto Rico, 95.000 tapones; á Cuba, 2.288.000; á Méjico, 70.000; á Colombia, 61.200; á Manila, 206.000; á Port-Said, 100; á Inglaterra, 987.760, y á Alemania, 244.500.

En bandera extranjera: á Francia, 280.000. Total, 4.222.560 tapones.

El Embajador de Francia conferenció ayer tarde en la *Huerta* con el Presidente del Consejo, ocupándose largo rato de la prórroga del tratado.

Un periódico oficioso pretende cerrar el paso á toda investigación, declarando solemnemente que será aventurado cuanto se diga de los términos de la conferencia, porque los dos interlocutores guardan absoluta reserva.

Pero, á pesar de las seguridades del colega, no ha faltado quien diga que el Sr. Roustan enteró al Sr. Cánovas de las instrucciones que tiene de su Gobierno, según las cuales el Embajador francés no tratará oficialmente sobre la prórroga del tratado, mientras el Gobierno español no obtenga la autorización de las Cortes.

En cuanto á las bases de la prórroga, dícese que el Gobierno francés insiste en tomar como punto de partida la nueva tarifa mínima, cosa que juzga inadmisibile el Gobierno español, que pretende la prórroga del tratado sin modificaciones.

Es muy probable que como resultado de la conferencia, el Sr. Roustan salga muy pronto (quizás hoy mismo) para París, á fin de informar más directamente á su Gobierno de la situación de las cosas.

Así lo refiere *El Liberal*.

El propietario en la provincia de Teruel, don Pelegrín Falcón, ha distribuido entre los vecinos pobres de su pueblo cien cahices de trigo y otros cien de cebada para que pudieran sembrar, aprovechando los beneficios de las abundantes lluvias de otoño.

Únicamente exigirá á la devolución del grano una fanega por cada cahiz de trigo y dos fanegas por cada cahiz de cebada, destinando esta cantidad de grano, después de la recolección, á fundar un pósito ó Banco agrícola de Azaila, que suministrará semillas á los agricultores en tiempos calamitosos y pertenecerá á los mismos labradores.

Por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio se han comunicado las órdenes oportunas á los directores de las Estaciones enotécnicas de España en el extranjero, para que formen y remitan al Instituto agrícola catalán de San Isidro de Barcelona, una colección de los principales tipos de vinos que se consumen en los países donde aquéllas están instaladas, con objeto de establecer en el local de dicha corporación una especie de Exposición permanente donde nuestros vinicultores puedan estudiar y perfeccionar la fabricación de vinos tintos, apropiados al gusto de aquellos mercados.

La producción de vino puede calcularse este año en unos 1.515.748,25 hectolitros en toda la provincia de Barcelona, habiendo una diferencia en menos, comparada con la cosecha del año anterior, de 788.996,10 hectolitros.

También en la provincia de Tarragona arroja la última cosecha importante déficit.

Dicha baja en la producción débese en primer término á los daños ocasionados por el mildiu y otras plagas.

En el último mercado de Tordesillas se han vendido unas 200 reses vacunas, á los precios de 48 á 50 rs. la arroba.

Precios de los aceites en los puntos que se citan: Málaga, á 36 rs. arroba el nuevo y á 38 el viejo, en puertas; Sevilla, de 41 á 43 el nuevo; Andújar, á 38,50 íd.; La Rambla, á 38 el nuevo y 40 el viejo; Tortosa, á 14 y 15,50 el cántaro de 15 kilogramos; Tarragona, de 17,50 á 18 el cuartán (4,13 litros) los viejos superiores del campo; Almendralejo, á 41 arroba los viejos; Guareña, á 44 íd.; Manises, á 44 íd.; Daimiel, á 48 íd.; Humanes, á 48 íd.; Córdoba, de 37 á 38 íd. en los molinos; Lucena, á 36 íd.; Perelló, á 15 pesetas el cántaro (15 litros).

Precios del ganado de cerda cebado, en los mercados siguientes: Fuentesauco, á 50 reales

arroba, en vivo; Mansilla de las Mulas, de 44 á 56 ídem, según peso; Vitigudino, de 48 á 52 ídem; Peñaranda de Bracamonte, de 45 á 54 ídem; Alba de Tormes, de 48 á 52 ídem; Medina del Campo, á 50 ídem; Aldeavieja, de 46 á 52 ídem; Tomelloso, de 44 á 48 ídem; Rueda, á 63 en canal; Astorga, á 62 ídem; Inca, á 46 reales los 10 kilos, en vivo.

Llamamos la atención á nuestros suscriptores sobre el anuncio que insertamos en la plana correspondiente á los *vinicultores*, para hacerles conocer el Desacidificador por excelencia que da tan seguros resultados contra el *ágrico* y *ácido* de los vinos.

**CAMBIOS**

**SOBRE PLAZAS EXTRANJERAS**  
Día 24

Paris á la vista..... >  
Ídem 8 dtv: Beneficio por 100..... 10 80  
Londres, á la vista (lib. ester.) ptas... >  
Ídem 90 dtf (ídem) id..... 27 80

**GRAN ESTABLECIMIENTO**

**Arboricultura, Floricultura**  
Y SIMIENTES  
de L. RACAUD, horticultor  
Montemolín y Paseo de Torrero (Zaragoza)

GRANDES PREMIOS DE HONOR Y DE MÉRITO EN VARIAS EXPOSICIONES.—Cultivos especiales en grandes cantidades de árboles frutales y de adorno.—Árboles para paseos y carreteras.—2.000 platanos extra-buenos, de 14 á 22 centímetros de circunferencia á un metro del suelo, y de 4 á 6 metros de altura.—Planteles varios para la repoblación de los montes.

**VIDES AMERICANAS**

de producción directa y porta-injertos, las más vigorosas y resistentes á la filoxera.—Exportación para todas las provincias de España y del extranjero.—Confianza y esmero en sus envíos.—Remite sus catálogos francos por correo á quien los pida.—Precios por correspondencia.

**A. BELBEZE**

de CALATAYUD (Aragón)  
Compra los tártaros y las heces ó lias, secas y verdes.

**A LOS COSECHEROS Y COMERCIANTES DE VINO**

**ANTIPATHES VINÍCOLA**  
para mejorar, conservar y aclarar los vinos; producto higiénico cuyos componentes son principios naturales contenidos en la uva, siendo por lo tanto admitidos los vinos que lo contengan en todos los mercados.

Ácido tartárico, oenotánico, fosfato de cal, coloricina, creta (en polvo fino), gelatina enántica, antiácido y otros productos para los vinos.

Corrección de toda clase de vinos alterados ó defectuosos. Resultados prácticos y precios económicos.

**GABINETE ENOLOGICO**

Plaza de Calatrava, 2, Valencia

**FABRICA DE ABONOS QUIMICOS**

DE  
CARLOS AMUSCO—LOGROÑO

Los abonos que se ofrecen al público son de los más excelentes y positivos resultados para la agricultura, y su empleo tiene muchas ventajas sobre el de los estiércoles y residuos orgánicos. Entre otras, la de ser inmediatamente asimilable; la de desarrollar la vegetación con mayor vigor y lozanía; la de dar más y mejores frutos; la de hacer más resistentes las plantas á la acción de los fríos; la de ofrecer mayor comodidad para el transporte, aplicación y distribución, y por último, la de ser mucho más económicos.

**Precios de estos abonos en fábrica**

Marca A, 35 reales quintal castellano.  
— C, 25 — — — — —  
Estas dos clases sirven para cereales, cáñamos, legumbres, hortalizas, etc.

Marca núm. 3, para viñas, á 20 rs. quintal castellano en fábrica.  
Se confecciona también un abono especial para viñas con sulfato de hierro, que da extraordinarios resultados, á precio de 27 rs. quintal, y con éste hay para abonar 250 cepas.  
Para detalles y pedidos, á D. Carlos Amusco, en Logroño.

**VINOS EN CONSIGNACION PARA FRANCIA**

Liquidaciones prontas, seguras, ventajosas, evitando los gastos extraordinarios muy subidos y las ventas desastrosas de los grandes mercados franceses, por efecto de las remesas considerables que van á verificarse antes de la espiración del tratado.

Dirigirse para más informes á  
**DON EMILIO NOÉ**  
En Port-Vendres (Francia)

Madrid, Suc. de Cuesta, Cava-alta, 5

**GRAN DEPÓSITO DE MAQUINAS AGRÍCOLAS Y VINÍCOLAS**



Arados.—Aventadoras — Guadañadoras. — Segadoras. — Rastri- llos.—Cribas.—Cor- ta-raíces.—Corta-pá- jas.—Desgranadoras de maíz.—Prensas para paja.—Trilla- doras.

Bombas para todos los usos.—Prensas para vino y aceite.—Alam- biques.—Filtros.— Calderas para estu- far.—Toda clase de artículos para la elab- oración y comercio de vinos.—Básculas. TIJERAS para podar é injertar.

Gran rebaja de precio en el pulverizador Noël modificado á tres pulverizaciones distintas. El mejor de cuantos aparatos se conocen para combatir el mildiu y el único premiado con «Objeto de Arte» ofrecido por el se- ñor Ministro de Agricultura de Francia en la Exposición Universal de París de 1889. Ha vencido á 26 competidores. Catálogos gratis y franco.

Pulverizador EL RELAMPAGO, 45 ptas; EXCELSIOR, 45; ECONÓMICO, 35.

Alberto Ahles, 15, Paseo de la Aduana, Barcelona. Antigua Sucursal Noël de París.

**TALLER Y FUNDICIÓN DE BRONCES**

**Maquinaria agrícola, industrial y vinícola**

CONSTRUCCIÓN DE BOMBAS PARA DIFERENTES USOS

BOMBAS PARA INCENDIOS Y MATERIAL PARA BOMBEROS

Llaves para agua, gas y vapor

CONSTRUCCIÓN É INSTALACIÓN DE APARATOS HIDROTERÁPICOS

Especialidad en la fabricación de pulverizadores para combatir mildiu

ARCAS PARA CAUDALES

ARADOS, Prensas, Filtros, Mangueras, ESTRUJADORAS, BÁSCULAS DE TODAS CLASES

INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN para Laboratorios de Análisis

**BASILIO MIRET**

BARCELONA: PASAJE DE LA MERCED, 10

**VIDES AMERICANAS**

BARBADOS indemnes de filoxera, de clases escogidas, para injertar con púas europeas para la repoblación de los viñedos, como se ha hecho en el Mediodía de Francia.

SARMIENTOS del tan renombrado Requena, Ojo de liebre, Matarona, Garnacha, Tintorera, Tintorero, que producen mucho, injertados en patrones americanos sobre todo.

**TODO Á PRECIOS ECONÓMICOS**

Los barbados se entregarán en el momento de extraerlos del terreno, advirtiéndose que proceden de semillas americanas escogidas, que forzosamente han de dar buenos resultados. Sobre la propiedad pueden verificarse injertos desde el 20 de Abril, brotando sarmientos de 12 á 15 palmos.

Para los pedidos dirigirse á

**D. C. FARINES,—VILASECA (Provincia de TARRAGONA)**

Se injertarán también los barbados para entregar el año próximo, con las púas deseadas por el comprador, bajo su subscripción, con una partida pagada por anticipación.

**COGNAC JEREZANO**

JURADO, CASTELLÓN Y C.<sup>a</sup> JEREZ

**VALLS HERMANOS**

INGENIEROS CONSTRUCTORES

TALLERES DE FUNDICIÓN Y CONSTRUCCIÓN

Fundados en 1854

19, Calle de Campo Sagrado (ENSANCHO, RONDA DE SAN PABLO) BARCELONA

Premiados con 23 medallas de Oro, Plata, 1 Gran Diploma de honor y 2 de progreso, por sus especialidades.

Maquinaria é instalaciones completas, según los últimos adelantos, para

Fábricas y molinos de aceites para pequeñas y grandes cosechas,

Fábricas de fideos y pastas para sopa, movidas por caballería y por motor,

Fábricas de chocolates, en pequeña y grande escala, movidas á brazo, por caballería ó motor.

Fábricas de harinas y sus anejos de molinería.

Prensas para vinos, bombas, norias, malacates, etc., guillotinas.

Máquinas de vapor, Motores á gas, Turbinas, etc., etc.

Especialidad en prensas hidráulicas y de todas clases para todas las aplicaciones, con modelos de sus sistemas privilegiados.

Dirección para telegramas: VALLS.—Campo Sagrado, BARCELONA Teléfono núm. 595

**A LOS VINICULTORES**

DESACIDIFICADOR POR EXCELENCIA

Este producto es eficaz, sin género alguno de duda, y especialmente contra el agrio y ácido de los vinos. Su uso es conocido desde hace infinitos años. El resultado es perfecto y completamente inofensivo para la salud, como lo prueban los análisis practicados por diferentes químicos.

El precio es 10 pesetas 45 kilos; con esta cantidad hay suficiente para desacidificar 400 arrobas de vino ó sean próximamente 6.400 litros.

Pedir prospectos enviando un sello para su remisión á D Antonio del Cerro: calle del Espejo, núm. 9, Madrid.

**GRAN ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA DE MARIANO GAJÓN**

ZARAGOZA — 290, PASEO DE TORRERO, 290 — ZARAGOZA

100.000 Vides uva de mesa y especies para vinos.

100.000 Arboles frutales, de las clases más escogidas.

60.000 Idem forestales, para paseos y carreteras.

50.000 Arbustos para jardines.

10.000 Rosales tallo alto y francos de pie.

5.000 Coníferas ó árboles resinosos.

5.000 Plantas de estufa en macetas.

Departamento especial de semillas de hortalizas y de flores.

*Pidanse Catálogos, que se remiten gratis.*

ANTIGUA CASA, FRANCISCO RIVIERE

**ANTONIO RIVIERE**

SUCESOR EN EL RAMO DE MOLINERIA

Aparatos modernos para la molinería.—Correas para transmisiones, accesorios y herramientas para fábricas de harina. Piedras de La Férté y de la Dordoña.—Nuevo rayonado sistema «Bernar.»

Depósito de tejidos metálicos, cribas y cedazos de la casa

**FRANCISCO RIVIERE—BARCELONA**

Almacenes y escritorio: Calle del Prado, 2.—Depósito: Calle de Zurita, 32

**CAMPOS ELÍSEOS DE LÉRIDA**

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA Y FLORICULTURA

Director propietario: D. Francisco Vidal y Codina

Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Lérida y Proveedor de la Asociación de Agricultores de España.

Cultivos en grande escala para la exportación. Especialidades para la formación de jardines y parques.

Frutales de todas clases, los más superiores y nuevos que en España se conocen.

Arboles maderables, de paseo y adorno.

Plantas de jardinería; todo cultivado con el mayor esmero y á precios sumamente económicos.

**VIDES AMERICANAS**

De producto directo y para *porta-injerto*, de garantizada legitimidad. Vasto campo de experiencias destinado exclusivamente á este importante ramo.

Transporte en tarifa especial para todas las líneas férreas de España.

Se enviará el Catálogo de este año gratis por el correo á quien lo pida

**«La Reforma Agrícola» Ayala, 11, Madrid**

**LA MAQUINARIA AGRICOLA**

DE

**ADRIÁN EYRIES**

Calle de 20 de Febrero, 7 y 9.—VALLADOLID

(Al lado del Teatro de Lope)



Segadoras Walter. A. Wood. Primer premio medallas de oro en la Exposición de París, clasificada la primera sobre todas las del concurso.

Aventadoras LA SILENCIOSA. Abañadoras para la separación de todas clases de semillas. Prensas y Pisadoras de uvas, etc.

Pídase el Catálogo general.

NOTA. Todas las máquinas son garantizadas.

**Plantas de vides tintoreras y americanas**

El acreditado propagador de la variedad GARNACHA TINTORERA, la más precoz, la más tinta y la más resistente al mildiu, continúa expendiendo sarmientos y barbados de dicha variedad, á precios relativamente económicos, garantizando la legitimidad de las plantas.

También tiene grandes existencias de ARAMON TINTORERO, variedad propia para terrenos de primera clase y esmerado cultivo; RIPARIAS AMERICANAS procedentes de semilla, resistentes á la filoxera, y gran variedad de plantas para uvas de mesa, todas de lo más selecto conocido.

Para detalles dirigirse á D. José Damián Capsir y Cañamás, por Játiva y Bellús (Puebla de Rugat).

DIRECCIÓN TELEGRAFICA: CAPSIR—PUEBLA RUGAT (8)

**DESTILERIA A. SAVALLE FILS & C<sup>IE</sup>**

GRAN PREMIO — PARIS 1889

Exposición Universal de 1878 y 1889

PARIS — 1, Place Perreire, 1 — PARIS

APARATOS Y MATERIALES

COLUMNAS DESTILATORIAS RECTANGULARES las únicas que suprimen las pérdidas de alcohol en las vinazas.

COLUMNAS PARA VINOS las que funcionan sin gasto de agua.

COLUMNAS DE FUERTE GRADO (93°)

RECTIFICADORES RECTANGULARES perfeccionados, los que producen alcohol de calidad superior. Estos nuevos aparatos realizan una economía considerable en el gasto de combustible.

COCEDORES para trabajar los granos enteros.

INSTALACIONES COMPLETAS DE DESTILERIAS PERSONAL PRACTICO PARA VERIFICAR INSTALACIONES. PRIVILEGIOS EN FRANCIA Y EN EL EXTRANJERO

Para mayores informes y folletos explicativos, dirigirse al Representante en España: Sr D. E. G. TRIVINO, 5, Cuesta Sta. Dominga, Madrid.



**EGROT**

INGENIERO CONSTRUCTOR establecido en 1870

Rue Mathis, 19 á 23, Paris

Sus ALAMBQUES aparatos de RECTIFICAR, de DESTILACIÓN CONTINUA, y EXTRACCIÓN DEL TÁRTARO, obtuvieron en la Exposición Universal de Barcelona de 1888 Dos medallas de oro, en la de París de 1889 Cruz de la Legión de Honor y Miembro del Jurado y en la de Viena (Austria) 1890 Diploma de honor

CATALOGOS E INFORMES EN CASTELLANO, FRANCO



Alambique de vapor fijo á basculante para Licores, Perfumes y Extractos



Alambique economizador de agua para destilar Orujos, Heces y Frutas Facilidad de limpiar



Alambique rectificador basculante, con caliente-vino.—Da 80° Rapidez y economía

UTENSILIOS

VINÍCOLAS Y AGRICOLAS

**HAUPOLD**

PASILLO SANTO DOMINGO, 16

MÁLAGA

AGENCIA MADRILEÑA DE NEGOCIOS

de D. M. Rivas Moreno,

Profesor mercantil.

VELARDE, 15, PRIMERO

Los Ayuntamientos ó particulares que tengan que gestionar en Madrid algún asunto, pueden dirigirse á esta Agencia, en la seguridad de que se procederá con diligencia é interés.

Velarde, 15, primero

**A VOLUNTAD**

de la SOCIEDAD COMERCIAL DE IMPORTACION Y EXPORTACION, rue Lafayette, núm. 46 á Paris, se vende el Gran Molino á vapor para la elaboración y refinación del aceite de oliva, situado en Alcañiz (provincia de Teruel).

Dirigirse al Gerente del mismo, D. Faustino Tournier, ó bien al Director de la Sociedad en España don Mauricio Brieu, en

Lequeitio (Vizcaya)

**MILDEW**

Antracnosis y hielos tardíos.

Instrucciones prácticas para combatir estos tres enemigos de la vid, publicadas en Mayo de 1886 por la CRONICA DE VINOS Y CEREALES.

Precio de cada ejemplar, 25 céntimos de peseta.